



LOS TRES PODERES

Juan López Miguel



SHEINBAUM, ENVÍA AL CONGRESO, LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSIÓN; EL ESTADO, ASUME COMBATE A ESTE FLAGELO, OFRECE

Luego de aprobarse leyes espía en el Congreso de la Unión, con los votos del bloque oficial, Morena-PT-Verde, y una vez que, martes pasado, el diputado **Sergio Carlos Gutiérrez Luna** y el senador Rodolfo Fernández Noroña, hicieron clausura del periodo extraordinario de sesiones, en receso legislativo, el Poder Ejecutivo Federal, alista otra reforma, esta ocasión, constitucional.

Ayer, en su foro de propaganda matinal, Presidenta de la República, anunció que refuerzan Estrategia Nacional contra la Extorsión, política pública que, adelantó domingo pasado el titular de Seguridad, Omar García Harfuch.

-“... una iniciativa de reforma constitucional y de Ley, que tiene que ver con la extorsión, con esta iniciativa y esta Estrategia Nacional”, resaltó Claudia Sheinbaum Pardo, quien espera que todos los partidos políticos en el Poder Legislativo, aprueben el proyecto que, ayer, firmó, para enviarla al Congreso de la Unión.



En la “comparecencia” del pleno en el gabinete de seguridad en la tribuna matinal de Palacio Nacional, el responsable de Seguridad y Protección Ciudadana, reiteró -para reforzar avances en materia de seguridad, y contra la extorsión-, los ejes centrales del proyecto: 089, como número único de denuncia; para extorsión telefónica, cancelación inmediata de cuenta telefónica y orientación a la víctima.

Apertura de denuncia en Fiscalías Estatales y se generará carpeta de investigación en el caso de extorsión presencial; despliegue de células de inteligencia e investigación en la zona, con la finalidad de detener a los responsables.

Esta investigación, explicó, se hará en la Unidad Especializada contra el Secuestro y la Extorsión, lo cual, es posible, “gracias a la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y las facultades de investigación que se han adquirido”.

El top de los estados en este delito, lo encabezan, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, CDMX, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán, “donde se actúa de manera prioritaria con una atención multidisciplinaria y equipos de trabajo especializados”, señala el nieto del general patriota, Marcelino García Barragán.

Número 089, añade, se establece a nivel nacional, para atender denuncias de este delito; se cuenta con protocolo de actuación ante denuncias de extorsión telefónica y denuncias de extorsión presencial con operadores especializados en este delito.

En el proyecto, resalta, participa Unidad de Inteligencia Financiera, que permite atacar finanzas de quienes se dedican a la extorsión, congelan cuentas que se vincula a cobros ilícitos, se corta flujo de recursos que alimenta estas redes delictivas. “Esta acción, no solo debilita su estructura operativa, sino que protege directamente al patrimonio de las víctimas”.



Además, solicitan órdenes judiciales para bloqueo de líneas y equipos celulares que se vinculan a llamadas de extorsión; se implementan operativos en centros penitenciarios para aseguramiento de equipos telefónicos que emplean internos, para cometer el delito.

Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, anunció que, ayer, presidenta Sheinbaum, firmó la iniciativa que se envía al Congreso de la Unión: Cámara de Diputados, de origen.

El objetivo, delineó, dotar a Poder Legislativo, facultades constitucionales necesarias, para expedir una Ley General, en la que se establezcan, como mínimo, homogenización del tipo penal y de sus penas, con lo cual, se retoma lo que establece el Programa Nacional de Desarrollo.

Combate a la extorsión, y modalidades bajo las cuales se comete, a través de herramientas de investigación eficaces, añade, bajo principios de coordinación y colaboración institucional.

Reforma constitucional que anunciaron ayer en Palacio Nacional, en materia de extorsión, contempla modificar artículo 73, fracción XXI, inciso “a”, en el que se establece leyes generales.

Se agrega la extorsión, y se continúa lo que ya está vigente: trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como lo electoral.

-“Es para que tenga facultades el Congreso de la Unión, que tenga facultades para expedir una ley, insisto, con un tipo penal único, con sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones en materia de extorsión, para prevenir, investigar y sancionar este delito”, añade Consejera Jurídica en Presidencia de la República.

Con esta reforma constitucional, en Palacio Nacional, estrenan Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, para el combate estratégico a la extorsión.



-“Para que podamos tener una ley así y que, de una vez por todas, se establezca una ley en la que, con claridad y contundencia, se establezca que, quien es la víctima, es el Estado, por los efectos y consecuencias que este delito tiene, no solamente una cuestión individual”, perfila Ernestina Godoy Ramos.

Cual delitos en delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, entre otros, el de la extorsión ya se considera grave, en la iniciativa que envía al Congreso de la Unión, Presidente de la República.

La reciben en Comisión Permanente o la envía directamente a Cámara de Diputados titular del Poder Ejecutivo Federal. Si llega a San Lázaro, presidente en mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, turna a comisiones y si llega a la Permanente, presidente del órgano colegiado, Rodolfo Fernández Noroña, turna a Cámara de Diputados.

Reforma constitucional en materia de extorsión, el proyecto de Claudia Sheinbaum, establece que este flagelo, se persigue de oficio.

Y reconocer que, en tiempo y forma, Presidenta de este país, admite:

-“la extorsión, como ven, es el delito que no hemos podido disminuir”.

-“Todos los delitos van a la baja, ¡por supuesto!, depende del estado de la República, de la entidad federativa-, pero la extorsión es un delito que, aún, no podemos disminuir, sigue aumentando”.

Entonces, añade, el domingo -pasado- y, hoy (ayer), “lo reforzamos, presentamos la Estrategia Nacional contra la Extorsión”.

Reitera lo que ya adelantó García Harfuch: que en el 089 cualquier persona víctima de extorsión, puede llamar, de manera anónima, inicia entonces proceso de investigación, por parte de las Unidades ídem estatales y federales; las unidades que hoy se dedican al secuestro, también van a perseguir la extorsión.



Modificación constitucional, consiste en que ya no descansa en la víctima la denuncia de extorsión.

-“Hoy, quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Entonces, le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume?, el Estado mexicano, se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos, la víctima es el Estado”, define la mandataria.

Desde el domingo pasado, resalta, ya se puede hablar al 089 y ya hay unidades especiales para atender la extorsión.

Sheinbaum perfila a fin de año, el proceso legislativo a la Estrategia Nacional contra la Extorsión. Y perfila aceptación que tendría en los grupos parlamentarios de oposición:

-“Yo creo que, ahí, hasta todas las fuerzas políticas estarán de acuerdo. No veo por qué, nadie no esté de acuerdo”.

-“Cuando hay una denuncia de extorsión, el objetivo es que se persiga de oficio. Eso significa que la víctima no es solamente quién recibió la extorsión, sino que el Estado mexicano se asume como víctima y atiende el delito, ese es el objetivo. Iniciamos con el 089, con la Estrategia y se refuerza con los cambios a las leyes este año”.

Ambicioso, el proyecto que anunciaron ayer en Palacio Nacional.

Presidenta de la República, definió: su más leal colaborador, Omar García Harfuch, coordina Estrategia Nacional contra la Extorsión.



¡Enhorabuena!

EN EL CHACALEO

Hombre de leyes en este país, bagaje, oficio, leal, probo, ilustra este modesto espacio, en el proyecto del combate a la extorsión que, ayer, anunciaron en Palacio Nacional... Facultan al Congreso de la Unión, expedir una Ley General en esa materia; lo que van hacer, es agregar el delito de extorsión, en el párrafo primero de esa fracción XXI de artículo 73 de nuestra Ley de leyes y de ahí, derivar reformas a Ley General que ya existe con base en esta fracción (que es la ley en materia de secuestro) y vincula artículo 19 de misma Ley de leyes, que regula prisión preventiva, donde añadirán el delito de extorsión, a los de prisión preventiva oficiosa; en este artículo, hasta hoy, no está el de la extorsión... Aunque presidenta Sheinbaum perfila que para fin de año este el proceso legislativo completo, lo más sensato, es que ese flagelo, en el contexto de violencia y delincuencia, se publique en el Diario Oficial de la Federación, lo más pronto posible, como leyes espía, las cuales, no obstante su repudio nacional, se aprobaron en tiempos extra del Congreso de la Unión... El flagelo extorsión, lo reclama... ¡Ojalá!... Si el de cónsules, embajadores a modo, traidores y apátridas, lo resuelven sin la intervención del Congreso, no vemos por qué, ahora en el delito de extorsión, el oficialismo, tardaría medio año en una legislación, que, como bien prevé presidenta Sheinbaum, no habría oposición de la oposición... Seguramente, con esa iniciativa que envía la titular del Ejecutivo Federal a San Lázaro, el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, apremiará que se dictamine en comisiones y, con el inicio del primer periodo ordinario de sesiones en el segundo año de ejercicio, LXVI Legislatura -arrancan el 1 de septiembre próximo-, luego de la sesión de Congreso General, y apertura del periodo ordinario en San Lázaro, que declare el presidente en mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna...** Por lo que dice Alejandro Gertz Manero en el asunto de Enrique Peña Nieto, confirma politiquería mediática -diría su progenitor en FGR-, y nada sustancial en el tema de Pegasus.. ¡No hay pruebas, pues!, como exige para similares casos, Claudia Sheinbaum...



El siniestro sucesor de Peña, con el cual pactó el poder en 2018 -que, en tiempo y forma señaló Jorge Castañeda Gutman en el primer trimestre de ese año-, atrajo el pensamiento de millones de mexicanos, cuando en medios alternos de información y comunicación, Vox Populi señalan que, ex Jefe en la Oficina de Presidencia, Alfonso Romo, huyó del país, presuntamente con destino a Europa... ¿Quién ordenó abrir puertas de aduanas para salir del país donde, acusa el Departamento del Tesoro en EU, lavó dinero ilícito, en su Casa de Bolsa, Vector?... ¿Los órganos de inteligencia de EU en México, detectaron ese escape? ¿Ya lo sabrá el embajador Ronald Jonhson?... Diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, celebró anuncio que hizo Presidenta de la República en materia de extorsión, y que el delito se investigue de oficio...



Recuerda el panista que, el 2 de octubre de 2024, presentó iniciativa de reforma al artículo 73 de nuestro Código Supremo, para legislar ese flagelo, de alarmante crecimiento en el país, cual, reiteramos, así admitió Sheinbaum Pardo... “Urge terminar con este delito que lastima día a día a nuestra sociedad. ¡Qué bueno!, que el gobierno reconoce que este ilícito, ha crecido en años recientes, en al menos un 60% y que es momento de trabajar y poner manos a la obra para detenerlo y abatir los elevados índices que registra”... El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, no descarta incorporar iniciativas de otros grupos parlamentarios, no solo la que presentó el PAN...



“Siempre en el dictamen, se contemplan iniciativas que se hayan presentado previamente y si se coincide, pues qué mejor, es una feliz y afortunada coincidencia” ... ¡Qué tal!... En el asunto del huachicol fiscal, otro diputado panista, Federico Döring Casar, emplaza a Presidenta de este país, dar a conocer nombres de funcionarios de la pasada administración y, en la actual, ligados a ese flagelo...



“La Presidencia, nos sigue ocultando nombres de funcionarios federales metidos en este negocio, si va hasta donde tope, como lo dijo esta mañana (ayer), lo que tiene que hacer la Presidencia y áreas de inteligencia fiscal, es congelar cuentas de todos los detenidos y decomisos que, al día de hoy, se han llevado a cabo”... En el sexenio pasado, añade, y en instancias de ese régimen, “se le cuidó y acompañó a varios grupos criminales en el contrabando de combustible ilegal”, recuerda... Contexto en el cual, César Garrido López, consejero nacional y regional del PAN, señala que Mario Delgado Carrillo, como dirigente de Morena, tuvo señalamientos directos de involucrarse en una red de tráfico ilegal de combustibles a México... “Como un gran cobarde, negó su amistad con el empresario Sergio Carmona Angulo, el rey del huachicol, asesinado en Nuevo León y vinculado al financiamiento de campañas políticas de la 4T”, acusa... ¡Zas!... Casualidad o coincidencia, que, en política no es, en un mes de julio, pero del 2011, se modificó artículo 19 en nuestra Ley de Leyes, cuando entonces, se publicó Decreto en el Diario Oficial de la Federación...

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

09/07/25

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Y el 15 de mayo, 2019, artículo 73, Ley de leyes, cuando en su redacción, eliminaron Distrito Federal para insertar, Ciudad de México... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/juanlopezmiguel59)...